

GUÍA DOCENTE

Derecho Administrativo

II

Dr. Juan Francisco Mestre Delgado
Catedrático de Derecho Administrativo
Grado en Derecho
Grupo 3.º A
Curso 2021/2022

ESQUEMA GENERAL

I.-	Datos iniciales de identificación
II.-	Introducción
III.-	Objetivos generales
IV.-	Contenidos mínimos
V.-	Temario y planificación temporal
VI.-	Bibliografía de referencia
VII.-	Metodología
VIII.-	Evaluación del aprendizaje

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN
--

Nombre de la asignatura:	Derecho Administrativo II
Caracter:	Troncal
Titulación:	Derecho
Departamento:	Derecho Administrativo y Procesal
Profesor responsable:	<u>Profesores encargados de la docencia</u> Dr. Juan Francisco Mestre. Catedrático de Derecho Administrativo. Dr. César González Ramos Profesor Asociado de Derecho Administrativo.
Localización de los profesores:	Facultad de Derecho Departamento de Derecho Administrativo y Procesal Edificio Departamental Central 3ª planta, Sector F, Despacho 3F07 Tel. 96.382.87.99 Correo electrónico: Juan.F.Mestre@uv.es Cesar.gonzalez@uv.es
Horario de tutorías	Se anunciará en la Secretaría del Departamento Por correo electrónico, en cualquier horario.
Página web de la asignatura	http://www.uv.es/dretadmproc

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Administrativo II tiene como objeto:

Análisis particularizado de los distintos ámbitos de intervención pública.

Que el estudiante conozca los principios de la ordenación jurídica en los sectores elegidos, en un ordenamiento extremadamente amplio, complejo y variable.

Fomentar la capacidad de resolver conflictos suscitados en estos ámbitos.

Recomendaciones antes de cursarla:

Haber superado el Derecho Administrativo I.

III.- OBJETIVOS GENERALES

Desarrollo de la capacidad del estudiante para

- ✓ Conocer y manejar la terminología y vocabulario jurídico-público específico de la asignatura así como técnico-jurídico en general.
- ✓ Comprender los conceptos básicos de la asignatura y las relaciones existentes entre los mismos así como sus interacciones con la realidad política y social.
- ✓ Sintetizar los elementos esenciales de los grandes bloques de contenido de la asignatura.

IV.- CONTENIDOS

Materias a tratar:

Contratos públicos.

Servicio público y servicios de interés general.

Expropiación Forzosa.

Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Sanciones administrativas.

Derecho de los bienes públicos.

Intervención administrativa en la libertad y en la propiedad privada.

Derecho del empleo público

Principios de derecho del medio ambiente.

V.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

	TEMA	CRONOGRAMA
	Presentación de la asignatura.	14/9/2021
1	Los principios de la contratación pública 1. Los contratos administrativos: su formación histórica. 2. Las características generales de los contratos públicos: a) La noción de poder adjudicador; b) La posición singular de la Administración y las exigencias de su tráfico jurídico; c) Los principios de la regulación de la Unión Europea. 3. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración. 4. Los contratos realizados por las entidades que operan en los sectores de actividad relacionados con el agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. 5. El procedimiento de contratación: A) Los requisitos previos; B) La libertad de concurrencia: a) los principios de publicidad y no discriminación; b) La capacidad para contratar; C) Los procedimientos de selección de contratistas: a) clases de expedientes (ordinario, urgente y de emergencia); b) procedimientos de selección: abierto, restringido y negociados; el diálogo competitivo, los acuerdos marco y los sistemas dinámicos de adquisición, el procedimiento de asociación para la innovación; 6. Los criterios de adjudicación de los contratos; la subasta electrónica; 7. Perfección y formalización del contrato; 8. Las garantías de la contratación. 9. El control de la actuación administrativa en materia de contratos.	14/9/2021 21/9/2021
2	Clases de contratos públicos 1. Los contratos administrativos típicos o nominados: A) El contrato de obras; las particularidades de la concesión de obras; B) Los contratos de concesión de servicios; C) El contrato de suministro; D) Los contratos de servicios. 2. El contenido de los contratos nominados: A) Rasgos generales; B) Las prerrogativas de la Administración: a) dirección, inspección y control; b) Interpretación unilateral; c) Modificación unilateral. C) Principios generales de la ejecución de los contratos; D) La posición jurídica del contratista: a) En general; b) El principio de riesgo y ventura y sus matizaciones; c) Garantías del equilibrio	28/9/2021

	financiero: frente al ius variandi y frente al factum principis; la teoría de la imprevisión; la revisión de precios. 3. La extinción del contrato: A) Extinción normal: el cumplimiento del contrato; B) La invalidez de los contratos; C) Resolución de los contratos: a) supuestos de resolución; b) análisis particular de la resolución por incumplimiento. 4. La cesión del contrato y el subcontrato.	
3	Derecho del empleo público 1. Los funcionarios públicos: A) Los presupuestos históricos de la organización actual; B) Los principios de la Constitución en materia de función pública; la significación del régimen estatutario; C) La relación funcional como garantía institucional: la jurisprudencia del Tribunal Constitucional 2. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas: funcionarios de carrera y de empleo. El personal laboral.. Consideraciones sobre la denominada funcionalización del personal laboral. 3. Estructura de la función pública: Cuerpos de funcionarios y puestos de trabajo. Las potestades de autoorganización y sus consecuencias sobre la ordenación del empleo público. La importancia de la clasificación del puesto de trabajo para determinar los derechos y obligaciones del funcionario.	5/10/2021
4	El régimen jurídico de los funcionarios públicos 1. El ingreso en la función pública. La provisión de puestos de trabajo. 2. Las situaciones de los funcionarios: Servicio activo. Servicios especiales. Servicio en Comunidades Autónomas. Expectativa de destino. La excedencia y sus clases. Suspensión de funciones. 3. La pérdida de la condición de funcionario. 4. Derechos: A) El derecho al cargo; B) El derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño C) Derechos retributivos. D) La inamovilidad de los funcionarios. E) El derecho a la huelga; F) Derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional. G) Derecho de Reunión. H) Otros derechos. 5. Deberes. La significación del Código de Conducta. Especial referencia al deber de fidelidad a la Constitución. 6. Las retribuciones de los funcionarios públicos. 7. El régimen jurídico de las incompatibilidades. 8. El régimen disciplinario.	19/10/2021
5	El dominio público 1. El dominio público: evolución histórica. 2. La naturaleza de la relación de la Administración con los bienes de dominio público. 3. Afectación y desafectación. 4. Las mutaciones demaniales. 5. El régimen de la utilización: A) Por la Administración: en especial, las reservas demaniales; B) Por los particulares: uso común, uso especial; uso normal y anormal; el uso privativo. 6. La protección del dominio público: A) Inventarios y catálogos; B) Limitaciones y servidumbres; C) Deslinde; D) Policía demanial; E) El reintegro posesorio; F) Imprescriptibilidad; G) Inalienabilidad; H) Inembargabilidad.	26/10/2021 02/11/2021
6	Los bienes patrimoniales. Otras clases de bienes 1. El patrimonio privado de la Administración: delimitación del concepto. 2. Evolución histórica. 3. La adquisición de bienes y	09/11/2021

	derechos patrimoniales. 4. La protección de los bienes patrimoniales. 5. El régimen de los bienes del Patrimonio Nacional. 6. Los bienes comunales.	
7	<u>La intervención administrativa en la libertad y propiedad del ciudadano (I)</u> 1. Las limitaciones administrativas de derechos: A) Concepto y clases; B) Potestades ablatorias y prestaciones forzosas; C) Imposición de deberes. 2. La delimitación administrativa de derechos privados. 3. La potestad autorizatoria y el régimen de las autorizaciones administrativas; especial referencia a la Directiva de servicios y su transposición al Derecho interno.	16/11/2021
8	<u>Intervención administrativa en la libertad y propiedad del ciudadano (II)</u> 1. La libertad de empresa: A) Significado y alcance en el ordenamiento constitucional; B) Igualdad, proporcionalidad y reserva de ley como técnicas para garantizar la libertad de empresa; C) Las limitaciones a la libertad de empresa: en particular, la reserva de servicios esenciales para la Comunidad; D) La protección de otros bienes y derechos como instrumento de delimitación de la libertad de empresa. 2. La libertad de profesión y oficio.	23/11/2021 30/11/2021
9	<u>Intervención administrativa en la libertad y propiedad del ciudadano (III)</u> 1. El derecho de propiedad: A) Su configuración constitucional; B) Limitaciones y restricciones.	14/12/2021
10	<u>Intervención administrativa en la libertad y propiedad del ciudadano (IV)</u> 2. El derecho de propiedad urbana: A) El derecho a edificar y a la edificación como elementos del contenido urbanístico de la propiedad privada. Régimen jurídico y consecuencias. La edificación como obligación: cumplimiento voluntario y forzoso. B) Breve excursus sobre los presupuestos del derecho: la planificación urbanística; la clasificación y la calificación. C) La licencia: a) Naturaleza y características principales; b) Operaciones urbanísticas sometidas a licencia; c) Competencia y procedimiento para otorgarla. El caso especial de la coincidencia con licencias de apertura u otras. d) Contenido y efectos de la licencia. D) El deber de conservación. E) La declaración de ruina. F) Principios de la disciplina urbanística.	21/12/2021
11	<u>La expropiación forzosa</u> 1. La potestad expropiatoria: evolución legislativa en España. 2. La justificación de la potestad expropiatoria. 3. Sujetos de la expropiación forzosa: A) Expropiante; B) Expropiado; C) Beneficiario. 4. Los presupuestos de la expropiación: la utilidad pública y el interés social: A) Su determinación y control; B) Las declaraciones de utilidad pública implicadas en otros actos. 5. Delimitación de los actos expropiatorios: A) Privación singular; B) Acordada imperativamente; C) El beneficio; D) Separación de otras limitaciones y del supuesto de las ventas forzosas.	01/02/2022
12	<u>La expropiación forzosa (II)</u> 6. El procedimiento expropiatorio: A) En general.; B) La necesidad de ocupación: significación y control. 7. La indemnización: A) Las reglas	08/02/2022

	constitucionales y legales: matizaciones al principio de previo pago; B) El régimen de las expropiaciones urgentes; C) Criterios legales para valorar los bienes expropiados; D) Procedimiento para fijar la indemnización; E) El pago. 8. Las expropiaciones urgentes. 9. Procedimientos expropiatorios especiales. 10. La garantía frente a la expropiación: A) Controles ordinarios; B) La vía de hecho. C) La reversión. D) Las garantías pecuniarias frente a la expropiación: a) La retasación; b) Los intereses de demora.	
13	<u>La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (I)</u> 1. Consideración introductoria sobre el régimen de la responsabilidad patrimonial de los poderes públicos. 2. La responsabilidad patrimonial de la Administración: A) Situación actual de los sistemas comparados; B) El régimen de la responsabilidad patrimonial en el Derecho comunitario europeo; C) El sistema español: evolución y características generales. 2. Requisitos: A) Lesión; B) Relación de causalidad; C) Los caracteres del daño.	15/02/2022 22/02/2022
14	<u>La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (II)</u> 3. Las características de las acciones de responsabilidad. El procedimiento. 4. Las acciones de regreso. 5. Problemática de las indemnizaciones en materia de responsabilidad. 6. La expansión del instituto de la responsabilidad a reductos inmunes. Las singularidades en algunos ámbitos de actuación administrativa.	01/03/2022
15	<u>La potestad sancionadora</u> 1. Las sanciones administrativas. Concepto y clases. 2. La configuración constitucional de la potestad sancionadora: A) El derecho fundamental a la legalidad; B) El principio de tipicidad; C) El principio de culpabilidad; D) El principio de proporcionalidad; E) La irretroactividad; F) El principio non bis in idem; G) Otros. 3. El procedimiento sancionador. 4. Los tipos de medidas sancionadoras.	08/03/2022 15/03/2022
16	<u>La actividad administrativa de fomento</u> 1. Evolución histórica. 2. La significación del concepto de fomento. Clasificación de las técnicas de fomento. 3. La subvención como técnica general de fomento. El procedimiento para el otorgamiento de subvenciones. 4. El régimen comunitario de las ayudas públicas.	22/03/2022 29/03/2022
17	<u>El servicio público</u> 1. La actividad administrativa de prestación: concepto y manifestaciones. 2. La noción de servicio público. 3. Las reglas constitucionales (en particular, la significación de los servicios esenciales) y el impacto del Derecho comunitario europeo sobre el régimen tradicional de los servicios públicos. El servicio universal. 4. Las nuevas tendencias sobre el servicio público: la vulgarización de la noción de servicio público en la legislación y sus consecuencias; las tendencias de la desregulación y privatización. 5. La posición de los usuarios de los servicios públicos: el derecho al establecimiento y prestación	05/04/2022 12/04/2022

	del servicio; el derecho al uso y su régimen; el deber de pago y sus condiciones. 6. La prestación de los servicios públicos de forma directa por la Administración. Requisitos y formas. En particular, las sociedades privadas. 7. La gestión indirecta de los servicios públicos. Remisión	
18	<u>La protección del patrimonio histórico artístico</u> 1. El concepto de bien cultural. 2. La declaración de los bienes de interés cultural. Competencia. Bienes muebles e inmuebles. 3. La concurrencia de las competencias urbanísticas: la legislación histórico-artística. 4. Los principios de la regulación española. Las clases de bienes culturales. 5. El régimen de protección y sancionador.	26/4/2022 03/05/2022
19	<u>La protección del medio ambiente</u> 1. Las previsiones constitucionales: A) La protección del medio ambiente como fin constitucional. B) El régimen de reparto de competencias entre las distintas instancias territoriales de poder. La doctrina del Tribunal Constitucional. 2. Derecho comunitario y medio ambiente: A) Las determinaciones en los Tratados; la incorporación de principios esenciales (crecimiento sostenible, quien contamina paga); B) El reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros; análisis del principio de subsidiariedad. 3. La influencia de la protección medio ambiental sobre los proyectos de obras: la declaración de impacto ambiental. 4. La legislación estatal y las infracciones administrativas en el medio ambiente. 5. La legislación sobre actividades clasificadas.	10/05/2022 17/05/2022

VI.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Bibliografía:

Sin perjuicio de las explicaciones de clase, medio insustituible para conocer la realidad -doctrinal, normativa y jurisprudencial- de un ordenamiento complejo y sumamente variable, es preciso que el estudiante de la asignatura maneje a lo largo del curso textos doctrinales, más aún si se tiene en cuenta que no existe manual o tratado que trate de forma unitaria todas las materias que se incluyen en este Programa. Por ello, se ofrece al alumno, a título de sugerencia, una indicación bibliográfica respecto de cada una de las partes del temario.

Una gran parte de las materias incluidas en el programa son objeto de análisis en los siguientes manuales: M. Sánchez Morón, "Derecho Administrativo. Parte General" (Tecnos, Madrid 2.021) y L. Parejo Alfonso, "Lecciones de Derecho Administrativo" (Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia 2.021).

Para preparar la parte correspondiente a los contratos públicos resultan de utilidad las explicaciones contenidas en los manuales habituales de la asignatura (GARCÍA DE ENTERRÍA Y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PARADA VÁZQUEZ; SANCHEZ MORON).

La parte referida al Derecho del empleo público puede prepararse por J. R. PARADA VAZQUEZ y J. FUENTETAJA, "Derecho de la función pública" (Madrid 2019); M. SANCHEZ MORON, "Derecho de la función pública". Editorial Tecnos, Madrid 2021; M. SÁNCHEZ MORÓN (dir) "Comentarios al Estatuto Básico del Empleado Público" (Valladolid, 2007); F. CASTILLO BLANCO (dir) "Manual de empleo público" (Iustel, 2009).

El Derecho de los bienes públicos, por R. PARADA VAZQUEZ y M. LOA-TAMAYO, "Derecho Administrativo III" (Bienes públicos y urbanismo) Madrid 2019. También, M. SANCHEZ MORON y otros: "Régimen jurídico de los bienes públicos". Editorial Tecnos, Madrid 1997; JUAN F. MESTRE DELGADO (Dir) "El régimen jurídico general del patrimonio de las Administraciones públicas", Editorial La Ley (Madrid, 2.^a edición, 2010)

Las formas singulares de la actuación administrativa engloba materias muy diversas. Sin perjuicio de las indicaciones bibliográficas que se realizarán en clase, y del empleo de los manuales de la asignatura habituales (que comprenden de ordinario el análisis de algunos extremos comprendidos en esta parte del programa) son de gran utilidad formativa los trabajos de J. M. BAÑO LEON, "Derecho Urbanístico Común", Iustel 2009. E. GARCÍA DE ENTERRÍA, "Los principios de la Ley de Expropiación Forzosa"; S. MUÑOZ MACHADO, "La responsabilidad civil concurrente de las Administraciones Públicas (y otros estudios sobre responsabilidad)"; J.

LEGUINA, “La responsabilidad civil de la Administración Pública”; A. NIETO GARCIA, "Derecho Administrativo Sancionador"; S. MUÑOZ MACHADO, “Servicio público y mercado” (vol. I, “Los fundamentos”) y en “Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, Vol, I, Iustel, 2006; J. F. MESTRE DELGADO, La extinción de la concesión de servicio público. T. CANO CAMPOS (coord.), “Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo”, volumen VII (“servicio público”), Iustel 2009.

Textos legales y jurisprudenciales

Para la preparación del programa es imprescindible el manejo de las normas jurídicas que regulan las materias cuyo análisis se contempla en este Programa. Pueden encontrarse en las recopilaciones normativas al uso; entre ellas pueden destacarse, también con carácter indicativo, la que realiza L. MARTIN REBOLLO; "Leyes administrativas" (Aranzadi, Pamplona 2021) o el Código Universitario de Derecho Administrativo preparado por el profesor Mestre Delgado (BOE).

Materiales docentes:

<http://www.iustel.com>: Portal de materiales jurídicos que incluye materiales docentes de acceso gratuito desde cualquier ordenador de la Facultad de Derecho, sin perjuicio de la posibilidad de suscripción individual en condiciones especiales para los alumnos de la Facultad de Derecho.

Sitios web:

<http://www.uv.es/dretadmproc>

<http://www.boe.es>

<http://www.tribunalconstitucional.es>

<http://www.consejo-estado.es>

VII.- METODOLOGÍA

El desarrollo de la asignatura se estructura en

- La actividad docente, conforme a lo establecido en el Plan de Estudios.
- Dos trabajos a realizar individualmente por el alumno, consistentes el primero en la lectura y comentario de una monografía referida a materias propias del Derecho Administrativo, y el segundo en un análisis jurisprudencial sobre alguna materia, técnica, principio o institución propio del Derecho Administrativo. El profesor de la asignatura propondrá los textos o materias sobre los que deberá versar la realización de cada uno de los trabajos.

Fecha de entrega
1.º trabajo: 14/12/21
2.º trabajo: 17/05/22

- Tutorías y otras actividades.

VIII.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La calificación global se distribuirá de la siguiente forma:

Examen teórico	60%
Calificación de los trabajos entregados	15%
Evaluación continua del trabajo y participación en actividades docentes	25%